



SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA
DE TIRAJANA

Nº Expediente: PCA 2020-2023

Asunto: Plan de Cooperación con los Ayuntamientos. Incorporación de remanentes al presupuesto de 2024 CRM/PQ

El pasado 27 de marzo se aprobó, mediante Decreto nº CGC/2024/2481 del Consejero de Hacienda, la liquidación del presupuesto de este Cabildo Insular correspondiente al ejercicio 2023. De acuerdo con dicho Decreto se incorporaron al vigente presupuesto del Cabildo de Gran Canaria las operaciones incluidas en el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, correspondientes al Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, con el detalle que se refleja en el anexo adjunto.

De acuerdo con lo establecido en la Base 5.4 del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2020-2023, se comunica con el fin de que el Ayuntamiento pueda continuar con la tramitación de las obras aprobadas.

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE,

P.D.: El Consejero de Área de Cooperación
Institucional y Solidaridad Internacional

(Decreto nº 42, de 24-07-2019)

Fdo.: Carmelo Ramírez Marrero

Pr. Agustín Millares Carlo, s/n 6ª planta
Edificio Insular I
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928 21 94 90 – Fax.: 928 21 94 86

Código Seguro De Verificación	0bwxgCm2OC1J+wFuDfh1Lw==	Fecha	05/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Carmelo Ramirez Marrero - Consejero/a de Area de Cooperacion Institucional y Solidaridad Internacional		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0bwxgCm2OC1J+wFuDfh1Lw=	Página	1/1

